



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013579**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750030500200018E, se profirió el oficio número 20175000061221 del 05 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200055422 – Expediente 201750030500200018E SDQS 130562017 Respetado señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir copia del oficio No. 20175120375711 del 21 de junio de 2017, suscrito por la Doctora Mayda Cecilia Velásquez Rueda, Alcaldesa Local de Usaquén, quien comunicó sobre los hechos contenidos en su petición que la entidad a través de la Resolución No. 024 de 2017, emitió respuesta al requerimiento ciudadano señalando los argumentos que dieron lugar a la adjudicación del proceso contractual y el valor del mismo. Aunado a lo anterior es pertinente manifestar, que verificada la información suministrada por el portal del SECOP, se observó que mediante la minuta de contrato de obra No. 107 de 2016, se adjudicó la licitación pública FDLUSA-LP-001-2016 al Consorcio HI, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CYE (\$3.485.071.840). De acuerdo con el contenido de la misma, su petición fue atendida según la competencia del caso, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 JUL. 2017, y se desfija el 13 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	